



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC:0005815/2014

VISTO:

El pedido de modificación de la Resolución del H.C.D. Nro. 362/13 elevado por la Directora del Museo de Antropología; y

CONSIDERANDO:

que en la mencionada Resolución en su Art. Nro. 1 consigna erróneamente el nombre de la ayudante alumna "Paula Soledad Carmona";

que **donde dice:** "Paula Soledad Carmona" debe consignarse correctamente el nombre de la ayudante alumna **Paola Soledad Carmona;**

que en sesión de fecha 10 de Marzo de 2014 el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR la Resolución del H.C.D. Nro. 362/13 en su Art. 1º para que **donde dice:** "Paula Soledad Carmona" **diga:** "Paola Soledad Carmona".

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N°: 24

PJG


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES